



Expte. N° 65.511.-

SANTA FE, 13 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaria de Posgrado solicita el aval para las postulaciones y el establecimiento del orden de prioridad institucional para el otorgamiento de becas correspondientes al Programa de Becas de Posgrado para docentes la Universidad, convocatoria 2015.

ATENTO que se cuenta con el acta de la Comisión Asesora de fecha 06 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las solicitudes y el orden de prioridad institucional de las postulaciones para el otorgamiento de becas correspondientes al Programa de Becas de Posgrado para docentes la Universidad Nacional del Litoral, convocatoria 2015, estableciéndose el siguiente orden de prioridades:

Beca de Doctorado – Grupo I:

Nº Orden	Nombre del postulante	DNI Nº	Carrera por la que solicita la beca
1	ALBERDI, Ramiro	32.059.486	Doctorado en Agrimensura, Universidad Nacional de Catamarca

Beca de Maestría:

Nº Orden	Nombre del postulante	DNI Nº	Carrera por la que solicita la beca
1	YAPUR, Sergio Federico	28.415.251	Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Secretaría de Ciencia y Técnica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 53/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar